

EDICTO 017-2023Proceso Disciplinario **1704-00-2022-125****Sujetos Procesales:** JOSE LUIS PINEDA LENGUA

La Coordinación de Secretaría Técnica de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, con base en lo dispuesto en los **artículos 121** (modificado por el artículo 20 de la Ley 2094 de 2021) y **127 de la Ley 1952 de 2019** (modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021), **procede a notificar por medio del presente Edicto** al sujeto procesal mencionado, quien no compareció a notificarse personalmente habiéndosele citado por medio de oficio radicado 2-2023-002517 acorde con lo dispuesto en el auto 17404-00013 del 27 de marzo de 2023, donde ordena apertura de investigación

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la apertura de investigación disciplinaria en contra de **JOSÉ LUIS PINEDA LENGUA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.142.112, en su condición de Inspector I Código 305 Grado 05, conforme lo previsto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: PRACTICAR las pruebas decretadas en la parte considerativa de esta actuación y todas las demás que el despacho considere útiles, necesarias, pertinentes y conducentes.

TERCERO: NOTIFICAR la presente decisión a **JOSÉ LUIS PINEDA LENGUA** de conformidad con los artículos 121, 122 y 127 de la Ley 1952 de 2019, quien podrá ser citado calle 12 No. 16-170 Casa José Antonio Galán en Riohacha, o a través del correo institucional jpinedal@dian.gov.co.

CUARTO: INFORMAR a **JOSÉ LUIS PINEDA LENGUA** que le asisten los derechos consagrados en el artículo 112 del Código General Disciplinario.

QUINTO: COMUNICAR a la Viceprocuraduría General de la Nación el contenido de la presente decisión de conformidad con el artículo 216 de la Ley 1952 de 2019.

SEXTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con el párrafo del artículo 130 de la Ley 1952 de 2019.

SÉPTIMO: EFECTUAR a través del Grupo Interno de Trabajo de Secretaría Técnica de esta Subdirección, las notificaciones y comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE,

LAURA ROCIO ROBLES RINCON
Subdirector de Instrucción Disciplinaria (E)

Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones
Parafiscales - ITRC

Página: 1 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PM03-IND-PR02- FT53	Versión	2	Fecha emisión	25/03/2022
--------	---------------------	---------	---	---------------	------------

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Edicto se fija por el término de **TRES (03) días hábiles** en lugar visible de la Secretaría Técnica, siendo las 08:00 AM de hoy 12 de **abril** de 2023



ELIANA FERNANDA ORTIZ AVILA
Coordinadora de Secretaría Técnica

Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija el día _____ del mes _____ de 2023
siendo las _____ horas.

ELIANA FERNANDA ORTIZ AVILA
Coordinadora de Secretaría Técnica

Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales

Proyectó: DANIELA RAMIREZ MARTINEZ

Página: 2 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PM03-IND-PR02- FT53	Versión	2	Fecha emisión	25/03/2022
--------	---------------------	---------	---	---------------	------------